

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2020/0016609

Asunto: Solicitud de patente para: “ARTÍCULO ABSORBENTE QUE
COMPRENDE MATERIAL DE CAMBIO DE FASE, MICRO
ENCAPSULADO Y MÉTODO PARA APLICACIÓN DE MATERIAL DE
CAMBIO DE FASE A UN ARTÍCULO ABSORBENTE”

Solicitante: ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

Fecha de solicitud: 30 de diciembre de 2020

RESPUESTA A SEGUNDO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **14208**, notificado el 08 de septiembre de 2022.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la presente solicitud, me permito adjuntar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, conformado por **15 Reivindicaciones**, que tiene como base el actualmente presentado, en donde en las Reivindicaciones 1 y 14 se agregaron las siguientes características:

“en donde la primera y segunda zonas tienen diferentes límites;

en donde la primera zona incluye dos primeras porciones de extremo y una primera porción intermedia entre las dos primeras porciones de extremo;

en donde la segunda zona incluye dos segundas porciones de extremo y una segunda porción intermedia entre las dos segundas porciones de extremo;

en donde las dos primeras porciones de extremo no se traslapan con las dos segundas porciones de extremo; y

en donde la primera porción intermedia y la segunda porción intermedia se traslapan entre sí.”

Lo anterior cuenta con el debido soporte en la Fig. 6 de la presente invención, la cual ilustra una de las modalidades de esta, en donde la primera zona (25) y la segunda zona (26) tienen porciones de extremo y porciones intermedias, como se puede observar en la siguiente figura:

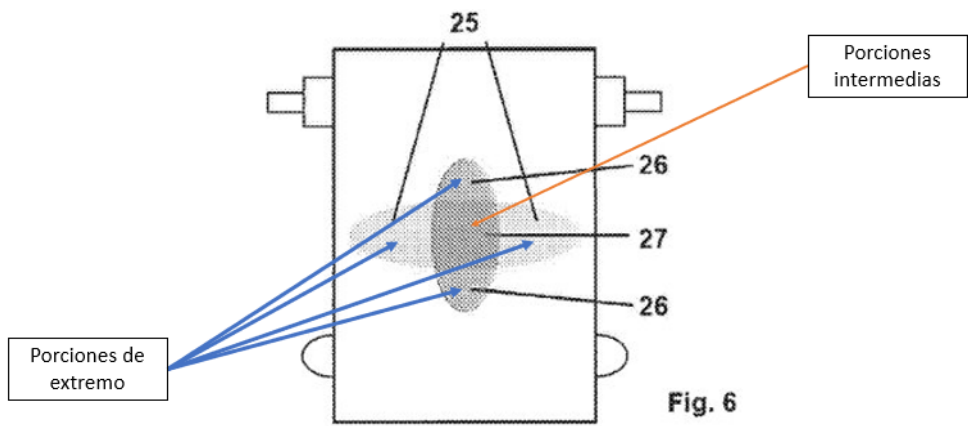


Fig. 6 de la presente invención

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador determinó que el estado de la técnica es el 15 de junio de 2018 ya que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad. El Examinador encontró dos documentos relevantes para realizar el análisis de la patentabilidad de la presente invención.

No.	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2004102750	<i>“Absorbent article with a body facing liner having discretely placed lotion deposits”</i>	27 de mayo de 2004
D3	US2008233368	<i>“Articles having enhanced reversible thermal properties and enhanced moisture wicking properties to control hot flashes”</i>	25 de septiembre de 2008

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

El Examinador señala que la Reivindicación dependiente 1 carece de nivel inventivo a la luz de D1 y D2, tomando D1 como el documento más cercano ya que divulga un artículo absorbente, cuya diferencia con respecto a la presente invención consiste en el material de cambio de fase (PCM) que está en microcápsulas irrompibles, la cual es suplida por las enseñanzas de D3. Difiero respetuosamente de este análisis toda vez que tal como se argumentará a continuación, las enseñanzas del arte previo citado no llevarían a una persona medianamente versada en la materia a obtener la presente invención.

En primer lugar, llamo la atención del Examinador sobre la nueva Reivindicación 1 modificada, la cual reclama un artículo absorbente (200) que comprende al menos un estrato de lámina superior (24) y un estrato de lámina posterior (8), teniendo cada estrato una superficie de frente al cuerpo y una superficie de frente a la prenda íntima, y bordes longitudinales y transversales, teniendo el artículo una porción frontal longitudinal (15), una porción posterior longitudinal (17) y una porción de entrepierna (16) ubicada entre la porción frontal y la posterior, **caracterizado porque** el artículo comprende una primera zona y una segunda zona de material de cambio de fase (PCM);

en donde la primera y segunda zonas tienen diferentes límites;

en donde la primera zona incluye dos primeras porciones de extremo y una primera porción intermedia entre las dos primeras porciones de extremo;

en donde la segunda zona incluye dos segundas porciones de extremo y una segunda porción intermedia entre las dos segundas porciones de extremo;

en donde las dos primeras porciones de extremo no se traslapan con las dos segundas porciones de extremo; y

en donde la primera porción intermedia y la segunda porción intermedia se traslapan entre sí.

Sin embargo, D1 no divulga o tan siquiera sugiere que el artículo comprende una primera zona y una segunda zona de material de cambio de fase (PCM); en donde la primera y segunda zonas tienen diferentes límites; en donde la primera zona incluye dos primeras porciones de extremo y una primera porción intermedia entre las dos primeras porciones de extremo; en donde la segunda zona incluye dos segundas porciones de extremo y una segunda porción intermedia entre las dos segundas porciones de

extremo; en donde las dos primeras porciones de extremo no se traslapan con las dos segundas porciones de extremo; y en donde la primera porción intermedia y la segunda porción intermedia se traslapan entre sí.

El efecto técnico asociado al hecho de que el artículo comprende una primera zona y una segunda zona de material de cambio de fase (PCM); en donde la primera y segunda zonas tienen diferentes límites; en donde la primera zona incluye dos primeras porciones de extremo y una primera porción intermedia entre las dos primeras porciones de extremo; en donde la segunda zona incluye dos segundas porciones de extremo y una segunda porción intermedia entre las dos segundas porciones de extremo; en donde las dos primeras porciones de extremo no se traslapan con las dos segundas porciones de extremo; y en donde la primera porción intermedia y la segunda porción intermedia se traslapan entre sí, es que gracias a la distribución de las primera y segunda zonas, se provee un mejor control de temperatura de acuerdo con la temperatura de cada parte del cuerpo. Lo anterior cuenta con el debido soporte en la Pág. 5, líneas 26 a 39 y Pág. 6, líneas 1 y 2 del Capítulo Descriptivo. Adicionalmente, las porciones intermedias que se sobreponen entre la primera y segunda zonas forman un micro patrón que permite que se adapte la capacidad de transpiración, tal como se explica en el Ejemplo 6 del Capítulo Descriptivo. Finalmente, todos estos efectos técnicos contribuyen en la manera en que un artículo absorbente puede adaptarse a requisitos específicos de un usuario a fin de optimizar así el desempeño del artículo para el usuario. (Pág. 1, líneas 20 a 22).

Por otro lado, D3 como documento complementario, divulga un artículo revestido para proporcionar una respuesta por fases a cambios rápidos de temperatura comprende un sustrato y un revestimiento dispuesto sobre una porción del sustrato. El recubrimiento comprende un material polimérico, un primer material regulador de temperatura que tiene una temperatura de transición entre 22°C y 50°C y dispuesto dentro de una primera pluralidad de microcápsulas, y un segundo material regulador de temperatura que tiene una temperatura de transición entre 25°C y 45°C y dispuestas dentro de una segunda pluralidad de microcápsulas. El primer material regulador de temperatura y el segundo material regulador de temperatura están dispersos en el material polimérico. (Resumen).

Sin embargo, D3 no divulga o tan siquiera sugiere el artículo comprende una primera zona y una segunda zona de material de cambio de fase (PCM); en donde la primera y segunda zonas tienen diferentes límites; en donde la primera zona incluye dos primeras porciones de extremo y una primera porción intermedia entre las dos primeras porciones de extremo; en donde la segunda zona incluye dos segundas porciones de extremo y una segunda porción intermedia entre las dos segundas porciones de extremo; en donde las dos primeras porciones de extremo no se traslapan con las dos segundas porciones de extremo; y en donde la primera porción intermedia y la segunda porción intermedia se traslapan entre sí.

Así las cosas, la Guía de la SIC establece que las invenciones carecen de nivel inventivo cuando

“(...) en el estado de la técnica en su conjunto hay un segundo documento que contiene una enseñanza que indicaría (no sólo que podría indicar, sino que indicaría) a la persona medianamente versada en la materia, enfrentada al problema técnico, cómo modificar o adaptar el estado de la técnica más cercano para resolver el problema, de la forma reivindicada, sin realizar una actividad inventiva”.¹

De acuerdo con lo anterior, una persona versada en la materia no habría encontrado algún indicio en D3 de como proveer un mejor control de temperatura de acuerdo con la temperatura de cada parte del cuerpo, permitir que se adapte la capacidad de transpiración y contribuir en la manera en que un artículo absorbente puede adaptarse a requisitos específicos de un usuario a fin de optimizar así el desempeño del artículo para el usuario. De hecho, si por mera casualidad la persona versada en la materia hubiera combinado las enseñanzas de D1 y D3, habría estado motivado a obtener un artículo absorbente como en D1, con un material de cambio de fase (PCM) en microcápsulas, como en D3.

Cualquier otra conclusión basada en D1 y D3 debe ser considerado como un análisis en retrospectiva basado en las diferencias con la presente invención, especialmente porque ninguno de los documentos citados se encuentra dirigido específicamente a resolver el

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, «Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad», Bogotá, Colombia, 2014. Sección 2.13.5.1

problema técnico de como proveer un mejor control de temperatura de acuerdo con la temperatura de cada parte del cuerpo, permitir que se adapte la capacidad de transpiración y contribuir en la manera en que un artículo absorbente puede adaptarse a requisitos específicos de un usuario a fin de optimizar así el desempeño del artículo para el usuario.

Asimismo, considero que las Reivindicaciones dependientes de la Reivindicación 1 también son inventivas, pues estas presentan todas y cada una de las características técnicas de la Reivindicación independiente 1.

IV. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. Subsidiariamente, en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita una nueva revisión, solicito se requiera un examen de patentabilidad adicional de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.5.1. del Título X de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

V. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 15 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908